

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5161** *EZCALDO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ITURRI EDERRA, S.L.U.*  
*LARRASKA, S.L.*  
*ARAMBIO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 25 de mayo de 2018, los socios de EZCALDO, S.L.U. (sociedad absorbente) y de ITURRI EDERRA, S.L.U., LARRASKA, S.L. Y ARAMBIO, S.L. (sociedades absorbidas), acordaron en Junta universal aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ITURRI EDERRA, S.L.U., LARRASKA, S.L. y ARAMBIO, S.L. por parte de EZCALDO, S.L.U., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguen sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el proyecto de fusión, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2017, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 25 de mayo de 2018.- El Administrador único de Ezcaldo, S.L.U. (sociedad absorbente), Iturri Ederra, S.L.U., Larraska, S.L. Y Arambio, S.L. , Pedro M.<sup>a</sup> Echenique Garaicoechea.

ID: A180038631-1